



INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

Orden Civil de
Alfonso X "el
Sabio"

ACTA Nº 38

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (IFC) CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2020

En Zaragoza, a las 12:50 horas del día 21 de mayo de 2020, previa convocatoria al efecto y presidida por Juan Antonio Sánchez Quero, presidente de la Institución Fernando el Católico, al objeto de celebrar la sesión de su Comisión Ejecutiva, se reúnen:

Juan Antonio Sánchez Quero
Cristina Palacín Canfranc
Carlos Forcadell Álvarez
María Antonia Martín Zorraquino

Asisten Don Francisco Martínez y Doña Pilar Santafé Pomed, Interventora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación Provincial, Don Jesús Colás Tenas.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión Ejecutiva.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión de la Comisión Ejecutiva celebrada el día 30 de abril de 2020.

2.- Proponer al Consejo rector la aprobación de la cuenta anual de la IFC correspondiente al año 2019.

Vista la propuesta de la cuenta anual de la IFC correspondiente al año 2019, suscrita por su director, e informada por la intervención, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

El artículo 2.2 de los Estatutos de la Institución "Fernando el Católico" establece que la Institución estará sometida al Derecho público, y se ajustará en su funcionamiento a la normativa de los entes locales, por tanto el régimen de contabilidad, aprobación y rendición de cuentas se ajustará a la legislación de Régimen Local.

La normativa aplicable en relación con las cuentas anuales de las entidades locales viene esencialmente constituida por los artículos 208 al 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), y por las Reglas 44 y siguientes de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP /1781/2013, de 20 de septiembre.

De conformidad con la normativa que antecede, la Cuenta de la Institución "Fernando el Católico" correspondientes al año 2019, esta constituida por las siguientes cuentas anuales:



Orden Civil de
Alfonso X "el
Sabio"

**INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" (CSIC)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA**

- 1) El Balance.
- 2) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- 3) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- 4) El Estado de flujos de efectivo.
- 5) El Estado de liquidación del Presupuesto.
- 6) La Memoria.

A las referidas cuentas anuales se acompaña el acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, así como las notas o certificaciones de los saldos existentes en las entidades bancarias a favor de la Institución, a la misma fecha.

Visto el contenido del Informe de la Interventora General, en el que se concluye señalando que la Cuenta de la Institución "Fernando el Católico", correspondiente al ejercicio 2019, ha sido confeccionada con arreglo a las disposiciones legales vigentes de pertinente aplicación, y refleja la situación económico-financiera y patrimonial de dicha entidad a la finalización del citado ejercicio presupuestario, sus resultados económico-patrimoniales y la ejecución y liquidación del correspondiente presupuesto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta de la Institución "Fernando el Católico" de la Excma. Diputación de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2019 integrada por el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de liquidación del Presupuesto y la Memoria.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.h) y 12.1.b) de los Estatutos de la Institución "Fernando el Católico", la citada Cuenta, rendida y propuesta inicialmente por la Comisión Ejecutiva y aprobada por el Consejo Rector de la referida Institución, deberá ser remitida a la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, a fin de que se integre en la Cuenta General de dicha Entidad Local.

Siendo las trece horas la presidencia da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que como Secretario, doy fe

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Fdo.: Juan Antonio Sánchez Quero

Fdo: Jesús Colás Tenas